

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Instrumentador quirúrgico
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Cirugía.
- **Personal a Cargo:** No aplica.
- **Cargo superior inmediato:** Coordinador asistencial, Líder Cirugía

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Interactúa con el equipo de trabajo en salas de cirugía, garantizando la seguridad del paciente mediante aplicación de listas de chequeo, vigilancia de la esterilidad e instrumentación de procedimientos quirúrgicos de cualquier complejidad.

III. OBJETIVO

Ofrecer en forma integral, idoneidad y criterios claros en los variados procedimientos quirúrgicos de las diferentes especialidades y subespecialidades quirúrgicas, manejo de asepsia y antisepsia, control de infección, actuando siempre con responsabilidad, con sentido humanístico y ético y guardando el sigilo profesional.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Recibir y entregar turno de acuerdo con la hora establecida según protocolo del servicio.
- Asegurar la esterilidad durante todo el proceso de cirugía donde intervenga.
- Realizar procedimientos acordes al manual de esterilización implementado en la institución.
- Reportar daños de instrumental, equipos biomédicos cuando estos presentan daños.
- Realizar las listas de chequeo que garanticen insumos, equipos y demás ítems necesarios para la ejecución de cirugía segura.
- Verificar las condiciones de esterilidad previo al inicio de la cirugía.
- Dirigir, apoyar y hacer seguimiento a las actividades que desarrollan las auxiliares de enfermería circulantes, con el fin de que los procesos quirúrgicos se realicen de la mejor manera.
- Acompañar a la enfermera durante el trámite de las órdenes de solicitud de material de osteosíntesis e insumos especiales cuando el paciente se encuentra hospitalizado (boleta quirúrgica).
- Supervisar la correcta utilización y efectividad de los distintos métodos de esterilización y desinfección de acuerdo con el tipo de material o elementos necesarios para cada especialidad.
- Proporcionar atención directa al usuario de acuerdo con los procedimientos, instructivos, protocolos, normas de bioseguridad y demás que disponga la institución.
- Controlar en conjunto con el Coordinador del proceso el inventario de los insumos, equipos e instrumental de las diferentes áreas del proceso.
- Vigilar la correcta aplicación de normas de asepsia y antisepsia, lavado de manos y demás mecanismos que garanticen la asepsia dentro del quirófano.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

- Conocer y aplicar el cumplimiento del reglamento interno de trabajo y las normas de bioseguridad.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos que aplique al proceso.
- Asegurar el traslado seguro de instrumental entre áreas con el fin de prevenir riesgos de infección cruzada.
- Diligenciar la documentación requerida para cada procedimiento.
- Aplicar correctamente las técnicas quirúrgicas asépticas y de instrumentación en cada uno de los procedimientos que deba asistir.

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Responsable de hacer seguimiento a las brechas de mejoramiento de los procesos a su cargo.
- Promover la comprensión y aplicación de la Política integrada (Gestión de calidad, Gestión ambiental y Gestión de seguridad y salud en el trabajo).
- Identificar los peligros y riesgos a los que está expuesto en su cargo (asociados a seguridad y salud en el trabajo) y participar de su evaluación, valoración y seguimiento.
- Responsabilizarse por la seguridad integral del área.
- Promover hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.
- Clasificar organizada y adecuadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Responsable de dar cumplimiento a los lineamientos en uso racional de los recursos de la institución. (agua, energía, papel y otros).
- Responsable de reportar e identificar aquellos aspectos e impactos ambientales que involucren su actividad laboral y/o de su equipo de trabajo.
- Evidenciar un comportamiento acorde al código de ética, reglamento interno de trabajo, código de vestir y demás manuales internos, tanto con los colaboradores, como con los usuarios externos.
- Reservar la confidencialidad de la información que se le entrega o a la que tenga acceso.
- Participar de las auditorías internas y externas del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de acciones correctivas que den solución a las no conformidades en los procesos a cargo y garantizar su implementación.
- Garantizar el cumplimiento de las directrices impartidas por el líder de su proceso.
- Responsable de cumplir con las disposiciones legales, institucionales y del sistema de gestión integral (Ambiental, SST y Calidad) según le aplique al proceso a cargo.

AUTORIDAD

- Autoridad para impartir normas ya establecidas y aprobadas por la Gerencia y líder de proceso.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Formatos del proceso.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver Manual de Perfil de Competencias

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS BÁSICOS O ESENCIALES

- RETHUS
- Carné de vacunación de Hepatitis B y Titulación de Hepatitis B en caso de que la vigencia del carné, al ingreso a la institución sea superior a un año.
- Póliza de responsabilidad civil vigente

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Título profesional en instrumentación quirúrgica (Tarjeta profesional que lo autoriza para ejercer la profesión).
- **FORMACIÓN: Hemodinamia:** Curso de radio protección, **Cirugía ortopédica y gastroenterología:** Curso de radio protección.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia profesional.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO